

**Fecha: Firma digital**

**N/Ref.:FJJU/JRB/Prevención y Control Ambiental.**

**Asunto: Petición de informe /**

**Información Pública / Participación Ciudadana**

**N/ Expte: AAI/CA/089/24**

**Actuación: Modificado de proyecto** PLANTA SOLAR

FOTOVOLTAICA 78,6MWn Y PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE EL

MOJITO H2 65MW 175,57HA

**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**C/ Consistorio, nº 15**

**11403 JEREZ DE LA FRONTERA**

**CADIZ**

**PRIMERO.-** Con fecha 23/07/24 se ha recibido en esta Delegación Territorial solicitud para tramitar la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA 78,6MWn Y PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE EL MOJITO H2 65MW 175,57HA”, en el término municipal de Jerez de la Frontera y Puerto Real (Cádiz), promovida por SIROCO HYDROGEN 5, S.L.. Contacto: , 647651699

**SEGUNDO.-** Con fecha 24/04/25 se ha recibido modificado sustancial de proyecto consistente en: Incluye conducción de agua, atención planta de baterías de litio.

Puede acceder a la documentación del expediente en el siguiente enlace de transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/600070.html>

Adicionalmente podrá encontrar acceso directo del proyecto, EIA y VIS en este enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/f75bf15257a067c5840f8678e84c20b1>

Las capas SHAPES del proyecto se encuentran en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/91f1d8a04908eadbfee3e8b558733ab6>

**EMPLAZAMIENTO:**

Planta de Hidrógeno, Planta Solar fotovoltaica, Tubería de vertido en Jerez de la Frontera.

Ramal hidroducto conexión a hidroducto principal discurre por Jerez de la Frontera y Puerto Real.

**ALCANCE DEL PROYECTO:**

Plaza Asdrúbal, 6. 3<sup>a</sup> planta. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz

Tf. 956 00 87 00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4V4MYWYDWQAGJLL253YC2WS2	PÁG. 1/3





Proyecto de planta de producción de hidrógeno verde «El Mojito H2», de 65 MW generados mediante el proceso de electrólisis alcalina y cuya energía para su funcionamiento será proporcionada por una planta de generación fotovoltaica en modalidad de autoconsumo sin excedentes, cuya superficie es de 175,57 ha. Siendo el consumo anual de agua de 127.582 m3/año y la producción anual de hidrógeno de 5.702 ton/año.

Alcance del proyecto:

Planta de hidrogeno verde “Mojito H2” de 65 MW.

Planta Solar Fotovoltaica “Mojito H2” de 93,97 MWp; 78,6 MWh.

Sistema de Almacenamiento de Baterías Ion-Litio.

Capacidad baterías: 621,79 MWh. Potencia nominal inversores baterías: 204 MWh

Canalización de captación al río Guadalete

Canalización del retorno de efluentes a la EDAR de Paterna de Rivera

Hiducto de conexión a hiducto principal (objeto de otro expediente)

La captación de agua necesaria para el funcionamiento de la planta de H2 será objeto de otro expediente tramitado con fecha de 17.07.2024 y núm. de expediente 2024SCA003739CA (río Guadalete).

Concretamente, la Planta de Generación de Hidrógeno verde «Jerez Este H2» quedará ubicada en el paraje de La Matanzuela, en el municipio de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Se solicita **nuevo** informe en materia de sus competencias.

Le comunicamos que de no emitirse informe en el plazo de 30 días desde la notificación del presente escrito se podrá seguir con la tramitación de dicho expediente, de conformidad con el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.-** Con fecha 22 de julio de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía B.O.J.A. el Acuerdo de 16 de julio de 2025 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública (por un período de 30 días hábiles, a contar del día siguiente de su publicación, del 23/07/25 al 03/09/25, conforme el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, y sus modificaciones) sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud que a continuación se cita, con el fin de obtener autorización ambiental integrada.

Enlace directa a la publicación en el B.O.J.A.

[https://juntadeandalucia.es/eboja/2025/139/BOJA25-139-00002-10234-01\\_00323832.pdf](https://juntadeandalucia.es/eboja/2025/139/BOJA25-139-00002-10234-01_00323832.pdf)

Conforme al artículo 24.c) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, La Consejería competente en materia de medio ambiente promoverá y asegurará el derecho de participación en la tramitación del procedimiento de autorización ambiental integrada, por lo que se le comunica que ese **Ayuntamiento deberá dar participación ciudadana a través de los medios de comunicación que considere oportunos para su eficacia, se recomienda además se remita un escrito por parte de su Ayuntamiento, notificándose a los colindantes a la parcela y a los residentes afectados próximos. (Tablón, Portales, etc).**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4V4MYWYDWQAGJLL253YC2WS2	PÁG. 2/3





Durante el periodo de información pública la documentación y el plazo de alegaciones estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>

El enlace directo para este proyecto, estudio de impacto ambiental y valoración de la salud si procede es:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/600070.html>

Se ha solicitado al promotor a que realice un procedimiento participativo siguiendo las indicaciones del manual de salud, con participación alta, lo que implica sesiones presenciales:

[https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/manual\\_prevencion\\_control\\_ambiental02.pdf](https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/manual_prevencion_control_ambiental02.pdf)

#### **INFORMACIÓN CIUDADANA ACCESIBLE**

Se ha incorporado un nuevo documento en versión ciudadana, una iniciativa de esta Delegación orientada a facilitar el acceso a la información mediante contenidos más comprensibles, accesibles y fáciles de descargar

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-07/aaí\\_ca\\_089\\_24%20informacion%20ciudadana%20mojito.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2025-07/aaí_ca_089_24%20informacion%20ciudadana%20mojito.pdf)

Cádiz, firmado y sellado digitalmente  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Fdo.- **PABLO LOVERA CANDELA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO LOVERA CANDELA	22/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD4V4MYWYDWQAGJLL253YC2WS2	PÁG. 3/3	